

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 099/2024, caratulado: **Aprobación de Funciones Sustantivas CA – Dpto. Materias Básicas**, iniciado por Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS N° 1385 establece que las Redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en Asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única Comisión conservarán su Dedicación completa.

Que, a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Docente Funciones Sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la **Asignatura Álgebra y Geometría Analítica** tiene un régimen Anual con una carga de 2 horas semanales/ anuales.

Que, a tal efecto, la Directora del **Departamento Materias Básicas**, ha propuesto Funciones Sustantivas al Profesor a cargo de esta Asignatura.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a **VIGNOLO, Roberto (DNI 14.780.867 – Legajo UTN 26708)** en el cargo de **Jefe de trabajos Prácticos** de la Asignatura **Álgebra y Geometría Analítica** de 2 hs sem/anual con **1 Dedicación Semi Exclusiva**, las siguientes *Funciones Sustantivas*:

- Paseo de las Matemáticas - Atención a Escuelas del nivel medio-Articulación Ingreso –Dpto. Materias Básicas - Matemática.
- Colaboración con tareas de articulación entre Matemática y Asignaturas del Nivel Superior.

ARTÍCULO 2º.- Considerar las mencionadas tareas al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 577

gfa
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

